

	Diligenciamiento del GrupLAC	Código	GPI-02 v.02
		Página	1 de 5

1. Objetivo y Alcance

Establecer las pautas necesarias para el adecuado Diligenciamiento de la inscripción del grupo de investigación en el (GrupLAC), con el fin de que esta se realice correctamente.

La presente guía inicia con la identificación del grupo de investigación y finaliza con los resultados de la convocatoria de medición de grupos realizada por Minciencias.

2. Responsable

El responsable de garantizar que se siga esta guía en el Diligenciamiento del GrupLAC, es el director del Grupo de investigación

3. Definiciones

3.1 Grupo de Investigación

Se entiende como Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación "al conjunto de personas integrado por docentes, jóvenes investigadores, y otro tipo de personal interno y externo de la universidad que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)".

3.2 GrupLAC

(Grupo Latinoamericano y del Caribe) es una plataforma en línea administrada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia Minciencias para registrar y gestionar la información de los grupos de investigación del país. Es una herramienta clave en el sistema de evaluación y reconocimiento de la labor científica en Colombia.

En el GrupLAC, los grupos de investigación documentan su actividad académica, científica y de desarrollo tecnológico. Esto incluye información sobre los integrantes del grupo, proyectos de investigación, publicaciones, productos generados, reconocimientos y otras actividades relacionadas con el avance de la ciencia y la innovación.

Las demás definiciones que aplican para el presente Documento se encuentran contempladas en la **Norma NTC ISO vigente Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario.**

4. Contenido

N° DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES		RESPONSABLE
1	IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO		
	Elaboró	Aprobó	Validó
	Firma Jenny Villamir V	Firma Aldo Pardo García	Firma Mabel Johanna Coronel Acevedo
Fecha	9 de agosto de 2023	Fecha	9 de agosto de 2023
		Fecha	21 de agosto de 2024



Diligenciamiento del GrupLAC

Código

GPI-02 v.02

Página

2 de 5

1.1	<p>Datos Básicos: En este ítem el usuario puede identificar o incluir los datos de identificación de su grupo.</p> <p>Instituciones: Son entidades que ofrecen la infraestructura física y organizacional al grupo de investigación. Usualmente se trata de una universidad, un centro de investigación o una empresa, a los cuales se encuentran vinculados la mayor parte de los integrantes del grupo.</p> <p>Dirección: Al seleccionar este ítem será posible registrar el lugar geográfico donde se desarrollan las actividades de investigación del grupo.</p>	Director del Grupo
2	INVITAR INTEGRANTES	
2.1	<p>En esta sección encontrará la lista de los investigadores registrados en el grupo. Si desea agregar un nuevo investigador por favor haga clic en el enlace Agregar Investigador.</p> <p>Agregar Investigador: Aquí debe verificar que los datos del integrante que desee registrar coincidan exactamente con los consignados en CvLAC. En caso de integrantes de nacionalidad colombiana, brasileña, ecuatoriana, chilena, cubana, mexicana, peruana, panameña, portuguesa o venezolana, sólo se requiere el primer nombre y el número del documento de identificación.</p> <p>En cualquier otro caso, sólo se requiere el primer nombre, la fecha de nacimiento y el país de nacimiento.</p>	Director del Grupo
3	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	
3.1	<p>En esta sección encontrará la lista de las líneas de investigación del grupo. Si desea agregar una nueva línea por favor haga clic en el enlace Agregar Línea de Investigación. Puede vincular investigadores, estudiantes y proyectos del grupo a la línea de investigación.</p>	Director del Grupo
4	PLAN ESTRATÉGICO	
4.1	<p>En esta sección usted podrá diligenciar la siguiente información: Plan de Trabajo</p> <p>Plan de trabajo Estado del arte Objetivos Retos Visión</p>	Director del Grupo
5	PRODUCTOS DEL GRUPO	
5.1	<p>Aquí se encuentra la lista de todos los productos que han sido relacionados como productos de la investigación del grupo. Si usted desea vincular un nuevo producto que está registrado en el CvLAC de al menos un integrante de su grupo, por favor haga clic en el enlace Agregar Producto.</p> <p>Asegúrese de vincular cada producto sólo una vez. Usted puede generar una verificación automática haciendo clic en el enlace Reporte de Repeticiones.</p> <p>Colecciones científicas: Conjunto de organismos, fósiles, minerales, lenguas o partes de estos, organizados y categorizados para proporcionar información de utilidad en investigación científica. Estas colecciones deben haber sido generadas, por ejemplo, en expediciones científicas, o por proyectos y necesidades de investigación. En este producto se valora la creación, el mantenimiento, la utilidad y el impacto (curaduría, vigencia y uso).</p> <p>Productos de Formación y extensión: Programa Académico de doctorado, Programa Académico de Maestría, Otro programa académico, curso de doctorado, Curso de maestría, Curso especializado de Extensión.</p> <p>Productos Vinculados: En esta sección usted podrá importar la Producción de su</p>	Director del Grupo



Diligenciamiento del GrupLAC

Código

GPI-02 v.02

Página

3 de 5

	<p>grupo con base en la información de los CvLAC de sus investigadores. A continuación, seleccione el currículum desde el cual se importará la Producción resultado de la Investigación del grupo y haga clic en el botón de Enviar; aparecerá el listado de productos del investigador seleccionado. Por favor seleccione el (los) producto(s) que desea importar y haga clic en el enlace Vincular.</p> <p>Eventos vinculados: Aquí podrá importar los eventos de su grupo con base en la información de los CvLAC de sus investigadores. A continuación, seleccione el currículum desde el cual se importará los eventos resultados de las participaciones de los miembros del grupo y haga clic en el botón de Enviar; aparecerá el listado de los eventos en los cuales ha participado el investigador seleccionado, por favor seleccione el (los) evento(s) que desea importar y haga clic en el enlace Vincular.</p> <p>Redes Vinculadas: podrá importar las redes de su grupo con base en la información de los CvLAC de sus investigadores. A continuación, seleccione el currículum desde el cual se importará las redes resultado de la Investigación del grupo y haga clic en el botón de Enviar; aparecerá el listado de las redes del investigador seleccionado, por favor seleccione la (las) red(es) que desea importar y haga clic en el enlace Vincular.</p>	
6	PROYECTOS VINCULADOS	
6.1	En esta sección usted podrá importar los proyectos de su grupo con base en la información de los CvLAC de sus investigadores. A continuación, seleccione el currículum desde el cual se importará los proyectos resultado de la Investigación del grupo y haga clic en el botón de Enviar; aparecerá el listado de los proyectos del investigador seleccionado, por favor seleccione el (los) proyecto(s) que desea importar y haga clic en el enlace Vincular.	Director del Grupo
7	COLABORACIÓN ENTRE GRUPOS	
7.1	La siguiente es una lista de los grupos de Investigación colombianos que comparten la misma temática de trabajo que su grupo y que se destacaron en su actividad y resultados. Si desea agregar un nuevo grupo a la lista, por favor haga clic en el enlace Agregar Grupo Relacionado.	Director del Grupo
8	RELACIÓN CON EMPRESAS	
8.1	Con el fin de conocer las relaciones que existen entre grupos de investigación y empresas, el usuario podrá ingresar las entidades con las cuales el grupo tiene algún tipo de vínculo o relación. La recopilación de esta información permitirá fortalecer las relaciones entre las actividades de investigación y actividades productivas de bienes y servicios.	Director del Grupo
9	EQUIPOS ROBUSTOS ESPECIALIZADOS	
9.1	Este espacio se genera para registrar el equipo de investigación con el que cuenta el grupo, equipo utilizado para ofrecer sus servicios de investigación.	Director del Grupo
10	VERIFICADOR DE INFORMACIÓN	
10.1	En este verificador se realiza la revisión de los requerimientos de existencia de los productos vinculados al grupo y que hacen parte de los productos definidos en el documento conceptual.	Director del Grupo
11	VISUALIZADOR DE LA INFORMACIÓN	
11.1	Muestra el GrupLAC	Director del Grupo
12	AVAL INSTITUCIONAL PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE MEDICIÓN DE GRUPOS E INVESTIGADORES	
12.1	Capacitaciones y Asesorías: Se ofrecen capacitaciones generales, socialización y asesorías personalizadas sobre los términos de referencia del modelo de medición de grupos e investigadores de la convocatoria de Minciencias.	Vicerrectoría de Investigaciones

	Diligenciamiento del GrupLAC	Código	GPI-02 v.02
		Página	4 de 5

12.2	Diligenciamiento del Formato 1: Cada director de grupo debe completar el Formato 1: Certificación de la Información Registrada en el Aplicativo GrupLAC. Este formato es fundamental para verificar y garantizar que el director de grupo tiene conocimiento pleno de la información registrada por los investigadores de su grupo.	Director del Grupo
12.3	Distribución y Recolección del Formato 2: El director de grupo envía a cada uno de sus investigadores el Formato 2: Certificación de la Información Registrada en el Aplicativo CvLAC, con el objetivo de recopilar la información individual de cada investigador. En este formato, los investigadores deben declarar que la información registrada es verídica y verificable.	Investigador / Director del Grupo
12.4	Entrega de Documentación: Una vez diligenciados los formatos, el director del grupo entrega toda la documentación requerida a la Vicerrectoría de Investigaciones para obtener el aval institucional necesario para participar en la convocatoria.	Director del Grupo
12.5	Revisión de la Documentación: La Vicerrectoría de Investigaciones revisa que las cartas y los formatos estén completamente diligenciados y firmados. Si se detecta alguna omisión o error, la documentación se devuelve al director de grupo para las correcciones pertinentes.	Vicerrectoría de Investigaciones
12.6	Aval Institucional: Posteriormente, se ingresa al aplicativo Institulac para avalar individualmente a cada grupo de investigación e investigador. Además, se avalan los productos que los directores de grupo han agregado al GrupLAC.	Vicerrectoría de Investigaciones
13	RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA	
13.2	Seguimiento a Resultados Preliminares: La Vicerrectoría de Investigaciones se mantiene atenta a las fechas de publicación de los resultados preliminares de las convocatorias. Esto garantiza que los investigadores cuenten con el tiempo necesario para presentar recursos de reposición dentro del plazo de 3 días hábiles que Minciencias establece en su cronograma.	Vicerrectoría de Investigaciones
13.3	Resultados Finales y Análisis: Una vez publicados los resultados finales, la Vicerrectoría recopila y analiza las estadísticas de los resultados obtenidos. Estos datos son clave para la elaboración de los informes institucionales y para la toma de decisiones en futuras convocatorias.	Vicerrectoría de Investigaciones

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000 vigente Sistema Integrado de Gestión. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC ISO 9001 vigente Sistema Integrado de Gestión. Requisitos.
- Ley 962 de 2005 "Antitrámites"
- Ley 594 de 2000 Archivo General de la Nación.
- www.minciencias.gov.co
- https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/D103M03%20Manual%20GrupLAC%20V01%20do.pdf

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Acta N°002 del 6 de mayo de 2010	6 de mayo de 2010	7 de mayo de 2010
01	Acta No 005 del 9 de agosto de 2023	9 de agosto de 2023	21 de Agosto de 2024

	Diligenciamiento del GrupLAC	Código	GPI-02 v.02
		Página	5 de 5

7. Anexos